

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: **DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD A.C. (DDHS)**

PÁGINA WEB	http://www.ddhs.org.mx/
MISIÓN	Contribuir a la producción de conocimiento en temas de derechos humanos y seguridad para mejorar el funcionamiento de las instituciones públicas y el bienestar de la sociedad.
NOMBRE DEL PROYECTO	Proyecto piloto de contraloría ciudadana para mejorar el desempeño de los Juzgados Cívicos y las policías en materia de respeto a los derechos humanos y seguridad pública.
DESCRIPCIÓN	El proyecto tuvo como intención capacitar a los ciudadanos para la realización de un monitoreo sistemático a los Juzgados Cívicos y policías de la Delegación Cuauhtémoc, el cuál se llevó a cabo en el Juzgado 6º con clave CUH-1 y el Juzgado Cívico con clave CUH-5 ubicado en Sta. María la Ribera.
MONTO OTORGADO	\$ 150,000 pesos
PROBLEMÁTICA QUE SE INTENTA SOLUCIONAR	<p>En promedio, 80%, de las personas detenidas por la policía del Distrito Federal son trasladados al juzgado por faltas cívicas, y una porción considerable son detenciones a menores de edad. Buena parte de estas detenciones son producidas por faltas a la convivencia, por conflictos vecinales o familiares o por conductas sancionables tales como ingerir bebidas alcohólicas, drogarse u orinar en las calles, lo que muestra que los habitantes no cuentan con herramientas para convivir y resolver amistosamente sus controversias. Además, una buena parte del trabajo de las policías y los jueces consiste en sancionar discrecionalmente a los vendedores ambulantes en las calles y en el transporte público. Hay acusaciones de corrupción y de diversas irregularidades, falta de atención, abuso y condiciones de atención y espacios o instalaciones deplorables en los juzgados y en los espacios de detención.</p> <p>La Ley de Cultura Cívica del DF y las autoridades no cuentan con elementos para resolver y crear una cultura cívica y de respeto y construcción de consensos. No hay mecanismos de comunicación y de vinculación entre los juzgados y los vecinos o los ciudadanos, y la población desconoce o no reconoce y no confía en las autoridades para resolver los problemas planteados en la ley.</p>
OBJETIVOS DEL PROYECTO	<ol style="list-style-type: none">1. Crear y capacitar un grupo de vecinos para elaborar contralorías ciudadanas en dos Juzgados Cívicos ubicados en la Delegación Cuauhtémoc.2. Elaborar una guía de trabajo para los grupos vecinales, los jueces cívicos y las policías que fomente la comunicación, consensos y además que respeten los derechos humanos y promuevan la cultura de convivencia.3. Realizar un ejercicio de contraloría social involucrando a un grupo de vecinos, a fin de proponer recomendaciones para mejorar el trabajo de los juzgados, de las policías y de los propios comités vecinales en materia de cultura cívica.

RESULTADOS	<ol style="list-style-type: none">1. Establecimiento de un canal de diálogo e interacción con funcionarios de la delegación Cuauhtémoc y con los responsables del funcionamiento de los juzgados cívicos, para dar visibilidad a los problemas que se derivan del mal funcionamiento de éstos.2. Existe una escasez de médicos legistas y peritos para hacer eficiente el trabajo del juzgado en cuanto a faltas cívicas.3. Las autoridades han tomado nota de nuestras observaciones generales sobre los problemas encontrados (por ejemplo, con relación a la información de los juzgados, su ubicación, los datos en Internet o sus estadísticas que sobredimensionan el abuso de remisiones por faltas cívicas ciertos días y horas).4. Es posible mantener un monitoreo del trabajo de las autoridades, los vecinos logran aprender una práctica de evaluación más objetiva que los vincula mejor con las autoridades, y que los instrumentos diseñados para el propósito son un buen punto de partida para futuros ejercicios de contraloría.
RECOMENDACIONES	<ol style="list-style-type: none">1. Reubicar la asignación de las colonias a los juzgados cívicos, para que el tiempo de traslado de los infractores a éstos sea menor.2. Que todos los juzgados cívicos tengan a la vista de los infractores y de sus familiares, el costo de la boleta, la ley de cultura cívica y el tabulador del costo de las multas y su equivalente en horas de arresto.3. Que las autoridades responsables de la supervisión de los juzgados cívicos establezcan periodos de tiempo para supervisar de manera aleatoria los juzgados del Distrito Federal.4. Proporcionar mejores instalaciones y equipo para facilitar el adecuado funcionamiento de los juzgados (mobiliario y equipo para registrar las faltas; galeras en condiciones sanitarias, con luz y servicios, por ejemplo).5. Es importante que los Colaboradores Comunitarios cumplan con las visitas de monitoreo y evaluación que les corresponde realizar de acuerdo a la Ley de Cultura Cívica. Estas personas deben estar vinculadas con los vecinos y ofrecerles información y rendir cuentas.6. Es necesario eliminar el "coyotaje" afuera de los juzgados, de personas que ofrecen servicios legales ("amparos") contra los actos de los jueces y policías y contra la Ley de Cultura Cívica (muchos de estos "coyotes" parecían tener información de las personas que iban a llegar a los juzgados")7. Modificación del trabajo policial en materia cívica para hacer más sencillo el procedimiento de remisión, así como evitar la discrecionalidad en la actuación de los jueces y los policías.8. Capacitar a los jueces, secretarios, médicos y policías en temas de negociación y resolución pacífica de conflictos, rendición de cuentas y otros temas afines a su labor como servidores públicos.